ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS - No. CPS- 013. DEL 23 DE ENERO DE 2026, CELEBRADO ENTRE EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PLANADAS ESP S.A.S. ESPPT Y EDIFICATE DG SAS ZOMAC.

OBJETO	CONTRATAR, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA A CAUSA URGENCIA MANIFIESTA, EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y REPARACIÓN INMEDIATA A TODO COSTO DEL VEHÍCULO COMPACTADOR DE PLACA OET 055, CON EL FIN DE RESTABLECER SU OPERATIVIDAD Y GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y EFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE PLANADAS, TOLIMA
CONTRATANTE	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PLANADAS E.S.P. S.A.S. NIT No. 900.859.449 – 5
CONTRATISTA:	EDIFICATE DG SAS ZOMAC NIT 901789359-3
REPRESENTANTE LEGAL	DIANA CRISTINA GALEANO TANGARIFE C.C No 53.120.622
VALOR DEL CONTRATO	CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS ($53.828.000.00) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO	26 DE ENERO DE 2026

En las instalaciones de la Empresa de Servicios Públicos de Planadas E.S.P. S.A.S., JUAN DAVID CASTRO FIERRO, en calidad de Director Operativo O&M y supervisor del contrato y la señora DIANA CRISTINA GALEANO TANGARIFE identificada con C.C No. 53120622 expedida en Bogotá D.C, y en calidad de Representante Legal de EDIFICATE DG SAS ZOMAC con NIT 901789359-3, CONTRATISTA, una vez reunidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización, con el fin de suscribir el acta de inicio del mencionado contrato, así:

1. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el Contrato No. **CPS - 013 DEL 23 DE ENERO DE 2026.**

2. El contratista se compromete a la ejecución del contrato a partir de la fecha del acta de inicio.

3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato sin concepto previo por parte del supervisor.

4. Se le informó al contratista acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se instruyó sobre la forma de ejecución del acuerdo, precisando que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas sería corroborado, por

   el supervisor delegado, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.

Por constancia se firma en Planadas, Tolima, por las partes intervinientes, hoy veintiséis 26 de enero de 2026, por los que en ella intervinieron.

POR LA EMPRESA

JUAN DAVID CASTRO FIERRO
Supervisor

POR EL CONTRATISTA

DIANA CRISTINA GALEANO TANGARIFE
Contratista

La empresa de los Planadunos.

Proceso	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Juan David Castro	Director Operativo	
Revisó	Leyver Echeverry	Director Administrativo	
Revisó	"Juan Camilo Arevalo"	Asesor Jurídico Externo	
Aprobó	Jorge Ariel Riaño Devia	Gerente ESP Planadas	